

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHEG/SUB/tms

PUENTE ALTO, 13 ENE 2010

N° 8 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5002128	SILVA APABLAZA JACQUELINE	MAESTRO PALOMO 01368	PELUQUERIA
5002129	ESPINOZA VEGA CECILIA DEL CARMEN	URUGUAY 0523	ALMACEN, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, CONFITES.
5002130	VILLASECA SAN MARTIN MARIA AURISTELA	SARGENTO MENADIER 3062	ALIMENTOS PARA MASCOTAS

1.2. Patentes Provisorias

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9100288	FRUZCO CHILE S.A.	AV. CAMILO HENRIQUEZ 3296, MODULO 200	VENTA DE HELADOS

Regístrese, comuníquese y archívese



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

